

Copia Certificada

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA **SORGET S. A.**- CUANTÍA: S/.15'000.000,00.- En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los once días del mes de febrero del año dos mil, ante mí, **DOCTORA NORMA**



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

PLAZA ARAY DE GARCIA, Abogada y Notaria Pública Décimo Tercera de este Cantón, comparece el señor **Ingeniero VICENTE SORIA PEÑAFIEL**, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Petróleos, a nombre y en representación de la Compañía **INMOBILIARIA SORGET S.A.**, en su calidad de Gerente General y por lo tanto como su Representante Legal, conforme lo acredita con la copia de su Nombramiento debidamente aceptado, inscrito y en plena vigencia que me presenta y que se transcribirá como documento habilitante al final de esta escritura; quien además, interviene con la debida autorización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha empresa, según consta del Acta cuya copia certificada me exhibe para que se transcriba

Diskette:
REFORMAS-B
Ingreso: I-4101
PATRICIA.-

como documento habilitante al final de esta matriz; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruido sobre el objeto y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta y más documentos que son del tenor siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **INMOBILIARIA SORGET S.A.**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de esta Escritura el **Ingeniero VICENTE SORIA PEÑAFIEL**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **INMOBILIARIA SORGET S.A.** y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el diez de febrero del dos mil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública



NOTARIA
130

Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

celebrada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el doce de mayo de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la Compañía **INMOBILIARIA SORGET S.A.**, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00); b) Según Escritura Pública celebrada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de octubre del mismo año, la compañía aumentó su Capital Social a CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00); y, c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el diez de febrero del dos mil, resolvió aumentar el Capital Social de la Compañía en la cantidad de **QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/.15'000.000,00)**, hasta alcanzar la suma de **VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00)**, así como reformar el Estatuto Social, en la parte referente al Capital Social.- **TERCERA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de

Capital Social se lo realiza EN NUMERARIO de la siguiente forma: / **a)** La señorita NICOLA BLANCA SORIA DOUGET, suscribe SIETE MIL QUINIENAS (7.500) acciones de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una y paga en numerario la cantidad de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SUCRES (S/.1'875.000,00), esto es el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de cada una de ellas; y, **b)** VICENT MICHAEL SORIA DOUGET, suscribe SIETE MIL QUINIENAS (7.500) acciones de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una y paga en numerario la cantidad de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SUCRES (S/.1'875.000,00), esto es el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de cada una de ellas.- Todos los accionistas son de nacionalidad estadounidense.- El saldo del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de las acciones suscritas en este aumento de capital, será cancelado en numerario por los accionistas suscriptores en el plazo de DOS (2) AÑOS contados a partir de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil de Guayaquil.- **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas, reunida el diez de febrero del dos mil, resolvió reformar el ARTÍCULO QUINTO de los Estatutos Sociales, referente

0010004

al Capital Social de la Compañía el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"**ARTÍCULO QUINTO.-** El Capital Social de la Compañía es de **VEINTE MILLONES DE SUCRES**, y está dividido en Veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una".- **QUINTA:** El Ingeniero **VICENTE SORIA PEÑA-FIEL**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **INMOBILIARIA SORGET S.A.**, declara **AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL** de la compañía en la suma de **QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/.15'000.000,00)**, suscrito y pagado de la siguiente forma: a) la señorita **NICOLA BLANCA SORIA DOUGET**, suscribe Siete mil quinientas acciones (7.500) de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una y paga en numerario la cantidad de Un millón ochocientos setenta y cinco mil sucres (s/.1'875.000), esto es el veinticinco (25%) por ciento de cada una de ellas; y, b) **VICENT MICHAEL SORIA DOUGET**, suscribe Siete mil quinientas (7.500) acciones de un mil sucres (s/.1.000) cada una y paga en numerario la cantidad de Un millón ochocientos setenta y cinco mil sucres (1'875.000), esto es el veinticinco por ciento (25%) de cada una de ellas . Asimismo declara **REFORMADO EL ESTATUTO SOCIAL** en los términos constantes en la cláusula **CUARTA** de esta Escritura y en el Acta de Junta General



NOTARIA
13o

Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar el diez de febrero del dos mil.- **SEXTA:** El señor **Ingeniero VICENTE SORIA PEÑAFIEL**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **INMOBILIARIA SORGET S.A.**, en cumplimiento de la Resolución número Noventa y tres punto Uno punto Uno punto Tres punto Cero once (N° 93.1.1.3.011), publicada en el Registro Oficial número Dos-cientos sesenta y nueve (R.O. N° 269), del seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, **DECLARA BAJO JURAMENTO** que se encuentra correctamente integrado el presente aumento de capital de la Compañía, en la forma resuelta por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de febrero del dos mil.- Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas necesarias para la validez de esta Escritura Pública, dejando constancia que autorizo al Abogado que suscribe conmigo, para que realice las gestiones tendientes al perfeccionamiento de lo convenido.- (firmado) firma ilegible.- **ABOGADO VICENTE DE LA VERA MORÁN.**- Registro número Seis mil cuatrocientos noventa".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- **ACTA:** "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA SORGET S.A..- En la ciudad de Guayaquil, a los Diez días del mes de Febrero del dos mil, a las diez de la mañana, en el local de la Compañía ubicado

en Ciudadela Urdesa, departamento Uno-Dos, del primer piso del Edificio denominado Mirtos, calle Mirtos número novecientos dieciséis e Ilanes, tuvo lugar la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA SORGET S.A..- ASISTENCIA Y LISTADO.- Asiste la accionista Nicola Blanca Soria Douget, propietaria de dos mil quinientas acciones; y, Vicent Michael Soria Douget, propietario de dos mil quinientas acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de un mil sucres cada una. Actúa como Presidenta la señora May Douget de Soria y como secretario el Ingeniero Vicente Soria Peñafiel, quienes también se encuentran presentes en la sesión. El señor secretario procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas, el mismo que queda autorizado con su firma y la de la Presidenta de la Junta.- INSTALACIÓN.- El señor secretario expone que se encuentran presentes los accionistas que representan el total del capital social de la Compañía y que de conformidad con el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, pueden constituirse en Junta General extraordinaria de accionistas para



NOTARIA
13o

Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

tratar los siguientes puntos: UNO.- Aumento de Capital de la Compañía; y, DOS.- Reforma de los estatutos sociales. Los mencionados accionistas manifiestan su conformidad de constituirse en Junta General para tratar los temas indicados. Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día:

UNO.- Aumento de Capital de la Compañía. El señor secretario manifiesta que para un mejor desarrollo de las actividades de la Compañía y a fin de cumplir con el nuevo Capital Social mínimo fijado por la Superintendencia de Compañías, se hace necesario aumentar el capital social de la misma, recomendando que dicho aumento sea por la cantidad de Quince millones de sucres, con lo que sumado al capital actual, se alcanzaría la suma de Veinte millones de sucres. Además propone que el aumento se efectúe mediante aporte en numerario. Enseguida el señor secretario pide a la Junta que tome una resolución al respecto. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General por unanimidad resolvió aumentar el capital social de la Compañía en Quince millones de sucres, mediante la emisión de Quince mil acciones de un valor de un mil sucres cada una, totalmente



NOTARIA
130

Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

suscritas y pagadas en un veinticinco por ciento de la siguiente forma: la señorita Nicola Blanca Soria Douget, suscribe Siete mil quinientas acciones y paga en efectivo la cantidad de Un millón ochocientos setenta y cinco mil sucres; y, el señor Vicent Michael Soria Douget, suscribe Siete mil quinientas acciones y paga en efectivo la cantidad de Un millón ochocientos setenta y cinco mil sucres. Los accionistas suscriptores se comprometen a pagar en numerario el saldo del setenta y cinco por ciento del valor de las acciones suscritas en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la Escritura de Aumento de Capital en el Registro Mercantil. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: DOS.- Reforma de los estatutos sociales. El señor Secretario manifiesta que como consecuencia del aumento de capital que se acaba de aprobar se requiere reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, por lo que pide a la Junta tome una resolución al respecto. Luego de deliberar sobre el particular la Junta General por unanimidad resolvió reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la Compañía, el cual quedará redactado de la

siguiente forma: "ARTÍCULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, y está dividido en Veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una". La Junta General también resolvió por unanimidad autorizar al Ingeniero Vicente Soria Peñafiel, Gerente General de la compañía, para que suscriba la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y realice los trámites necesarios para su aprobación.- FINAL DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.- Aprobados los acuerdos que preceden, se dispone que el señor Secretario redacte el acta de esta sesión, para cuyo efecto se concede el receso necesario. Transcurrido el mismo, la Junta se reinstala, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes. La señora Presidenta declara terminada la sesión siendo las doce del día. Firmado.- May Douget de Soria, Presidenta; Firmado.- Ingeniero Vicente Soria Peñafiel, Secretario de la Junta.- Firmado.- Nicola Blanca Soria Douget; Firmado.- Vicent Michael Soria Douget.- CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de la Junta General de la Compañía.-

(firmado) firma ilegible. Ingeniero Vicente Soria Peñafiel.- Secretario de la Junta".-

NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA

COMPAÑÍA INMOBILIARIA SORGET S.A.: "Guayaquil, veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Señor Ingeniero.- Vicente Soria Peñafiel.-

Ciudad.- De mis consideraciones: Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas, reunida el día de hoy, resolvió elegirlo Gerente General de la Compañía Inmobiliaria Sorget S.A. por el período de cinco años.- De conformidad con el artículo Décimo Cuarto de la Escritura de Constitución, celebrada el doce de mayo de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y dos, usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.- Reemplaza usted en este cargo al Ingeniero Julio Godreau Atilles.- Atentamente.- (firmado) firma ilegible.- Abogado Vicente De La Vera Morán.- Secretario Ad-hoc de la Junta.- Acepto el nombramiento.- Guayaquil, veintidós de noviembre de mil novecientos



NOTARIA
130

Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

noventa y cinco.- (firmado) firma ilegible.
Ingeniero VICENTE SORIA PEÑAFIEL.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL. Folio(s) sesenta y siete mil seiscientos sesenta y nueve. Registro Mercantil número veintiún mil quinientos diecinueve. Repertorio número cuarenta y dos mil quinientos ochenta y siete. Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- (firmado) firma ilegible. LICENCIADO CARLOS PONCE ALVARADO.- Registrador Mercantil Suplente del Cantón Guayaquil.- Se tomó nota de este Nombramiento a foja cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos del Registro Mercantil de mil novecientos noventa y cinco al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- (firmado) firma ilegible. LICENCIADO CARLOS PONCE ALVARADO.- Registrador Mercantil Suplente del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello que dice: Registro Mercantil. Cantón Guayaquil).- El otorgante me presentó sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que le fue la presente

0000008

escritura de principio a fin y en alta voz,
por mí la Notaria al interviniente, éste la
aprobó en todas y cada una de sus partes,
se afirmó, ratificó y firma en unidad de
acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual
DOY FE.-



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

Nicolas Sorget
p. Cía. INMOBILIARIA SORGET S.A.

f) Sr. Ing. VICENTE SORIA PEÑAFIEL

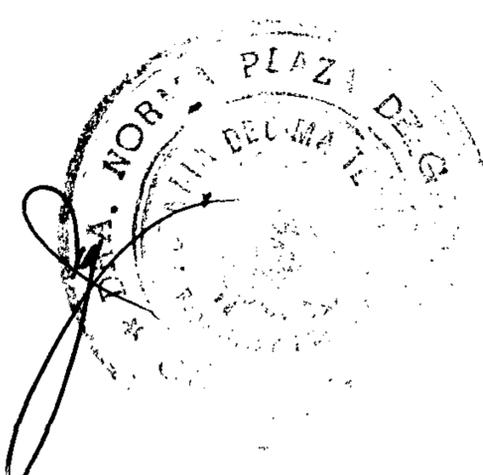
Gerente General

- ✓ C.C.# 09-0422373-2
- ✓ C.V.# No voto por haber estado al servicio del Sr. Ing.
- ✓ R.U.C.# 0991233466001

Dra. Norma Plaza de García

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA
CERTIFICADA, que firmo y sello en siete fojas útiles en
la ciudad de Guayaquil a los once día del mes de febrero
del año dos mil.-

Dra. Norma Plaza de García



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 00-G-IJ-0001466 de fecha 23 de Marzo del 2.000, emitida por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, (E) al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SORGET S.A. de fecha 11 de Febrero del 2.000, otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, Guayaquil, Marzo 24 del 2.000.-

Dr. Norma Plaza de García



Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

0000009

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-DIC-0001466, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil (E), el veintitres de Marzo del dos mil, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada INMOBILIARIA SORGET S.A., de fojas 60.167 a 60.180, Número 16.952 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 21.479 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1975.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta Escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 4.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda archivado el CERTIFICADO DE AFILIACION a la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la compañía denominada INMOBILIARIA SORGET S.A. - Guayaquil, siete de Septiembre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

f. MBB
Trámite N° 42427





DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 00-G-IJ-0001466, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (encargado) de la Superintendencia de Compañías, el 23 de Mayo del 2.000, se tomó nota de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía INMOBILIARIA SORGET S.A., otorgada ante mí, el 12 de Mayo 1.992.- Guayaquil, quince de Septiembre del año dos mil.-


Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

